



UNIVERSIDAD
DE GRANADA

Concurso para la adjudicación de Contratos de Profesorado Permanente Laboral
CRITERIOS DE VALORACIÓN



I. DATOS DE LA PLAZA

Categoría Docente PROFESOR/A PERMANENTE LABORAL	Área de Conocimiento LENGUA ESPAÑOLA
Departamento LENGUA ESPAÑOLA	Código de la plaza 24/11/PPL/2324
Actividad docente e investigadora asignada a la plaza en la convocatoria HABLAS ANDALUZAS LA LENGUA DE LA VIDA COTIDIANA EN INVENTARIOS DE BIENES EXTREMEÑOS (SS. XVI-XVIII). EL CORPUS DE TEXTOS NOTARIALES EXTREMEÑOS (CORTENEX)	

II. CRITERIOS DE VALORACIÓN

Para dar cumplimiento a lo establecido en la base 5.4 de la convocatoria del Concurso Público para la adjudicación de contratos de Profesorado Permanente Laboral (convocado por Resolución de 05 de 12 de 2023), la Comisión de Evaluación ha acordado valorar los méritos de los concursantes en base a los siguientes criterios de valoración:

- Adecuación del CV de los candidatos a las actividades docentes e investigadoras establecidas en la convocatoria de la plaza. 1.1.Experiencia docente, investigadora y de gestión. 1.2.Calidad e impacto de la investigación de los candidatos: se valorarán, principalmente, las publicaciones en revistas y libros con alto índice de impacto según los estándares de las Agencias de Evaluación para el área de Lengua Española; se tendrán en cuenta también la participación en proyectos y contratos de investigación financiados, las contribuciones a congresos nacionales e internacionales, las estancias de investigación en centros de reconocido prestigio, financiadas en convocatorias públicas, y la dirección de trabajos de investigación (TFG, TFM, etc.).
 - Adecuación del proyecto docente a las actividades docentes establecidas en la convocatoria, mostrando coherencia en los contenidos teóricos y prácticos, en la metodología y bibliografía seleccionadas; igualmente, se valorará la adecuación del proyecto investigador a la actividad investigadora establecida en la convocatoria, atendiendo a la calidad científico-técnica, a la metodología y al plan de trabajo.
 - Contenido y metodología empleados en la impartición del tema elegido libremente por el concursante de entre los presentados en su proyecto docente.
 - Capacidad para la exposición y debate.
- El conjunto de la valoración del currículum supondrá el 50% de la puntuación final.
El proyecto docente el 20% de la nota final.
El proyecto investigador el 20% de la nota final.
La exposición, defensa y el debate comisión supondrá el 10% de la nota final.

En GRANADA a 19 de ABRIL de 2024

El Presidente / La Presidenta

Fdo.: MARÍA TERESA GARCÍA GODOY

El Vocal Secretario / La Vocal Secretaria

Fdo.: AMBROSIO MIGUEL CALDERÓN CAMPOS

Vocal 1

Fdo.: MARÍA FRANCISCA MEDINA MORALES

Vocal 2

Fdo.: TERESA BASTARDÍN CANDÓN

Vocal 3

Fdo.: MIGUEL ÁNGEL PUCHE LORENZO